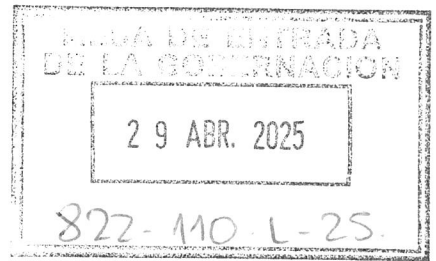




*Honorable Legislatura
Tucumán*

NOTA 66/2025.-



San Miguel de Tucumán, 24 de Abril de 2025.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia

Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, instándolo a la reglamentación de la Ley N° 9545 (Creando el Instituto Provincial de Personas con Espectro Autista -I.P.P.E.A.-).

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.R.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



*Honorable Legislatura
Tucumán*



RES. 37/2025.-

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Instar al Poder Ejecutivo a la reglamentación de la Ley N° 9545 sancionada en fecha 28/04/2022 y promulgada el 20/05/2022.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN